DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8418
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER13164

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	6	DIANA ZORAIDA PÉREZ LÓPEZ
FECHA	12 de Agosto de 2015	HORA	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 Este No 7-58 (Carrera 3 Este No 7-20)	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha				
SECTOR	Egipto	POBLACIÓN ATENDIDA		45				
UPZ	94- La candelaria	FAMILIAS	0	ADULTOS	45	NIÑOS	0	
LOCALIDAD	17- La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS		1				
CHIP	AAA0144PSWF	OFICIO REMISORIO		CR-21238				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 3 Este No 7-58 Barrio Egipto, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde un predio que tiene como nomenclatura Carrera 3 Este No7-20, en el Barrio Egipto de

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la Localidad de La Candelaria; según cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación SDP, la cual se usará para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 3 Este No 7-20, corresponde a la manzana 09 Lote 13, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

El Barrio Egipto donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante la resolución 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SPD, para lo cual el Instituto distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta AMENAZA MEDIA /ALTA por procesos de remoción en masa. (Ver tabla 1).

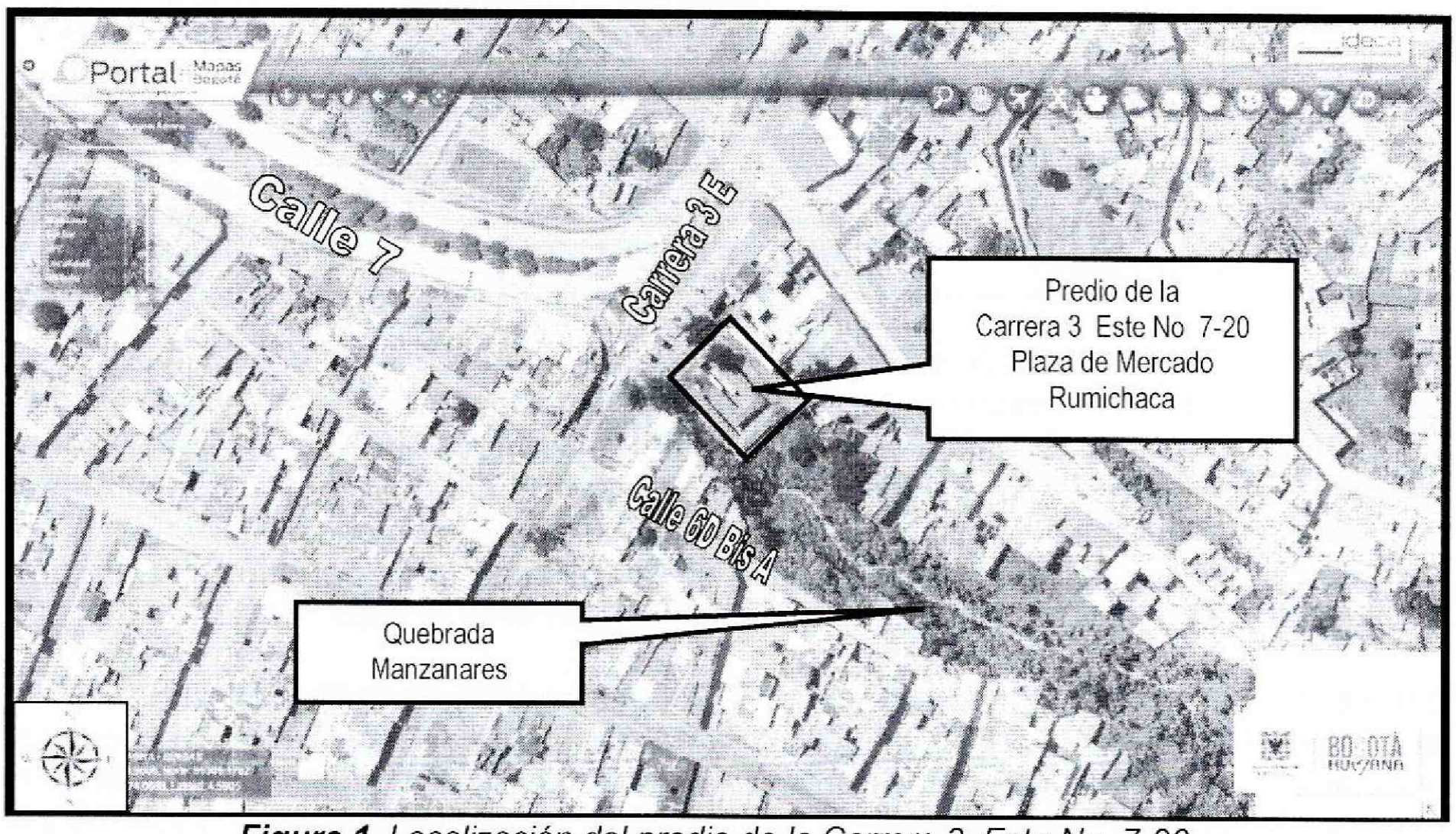

***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria. Tomado de Mapas Bogotá*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio de la referencia ha sido visitado con anterioridad por parte del IDIGER, información incorporada en el presente Diagnóstico Técnico, para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, tal como se describe a continuación en la Tabla No 1.

Tabla No. 1. *Informes generados por* Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER*, que se refieren al predio de la Carrera 3 Este No 7-20*

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-64171	Julo de 2013	La plaza de mercado Rumichaca se encuentra emplazada en un terreno con una pendiente de 60° grados aproximadamente en la margen derecha del Río Manzanares, río que pasa por debajo de la mencionada plaza, mediante una canalización, la cual por las condiciones topográficas no fue posible inspeccionarse, adicionalmente se observan taludes de corte, estabilizados con muros de piedra pegada hacia el costado norte y con un muro en concreto reforzado hacia el costado sur, que pudieren no ser medidas monolíticas adecuadas para soportar los empujes ejercidos por el terreno, además se afirma que NO se han acatado las recomendaciones impartidas por el FOPAE, observando que las afectaciones en las alas norte, sur y oriental de las instalaciones de la plaza de mercado se mantienen al momento de la visita, razón por la cual se mantienen las recomendaciones del DI:6480 en lo referente a: – Mantener la restricción parcial de uso de las alas norte, sur y oriental de la plaza de mercado Rumichaca, emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 7 – 20, en el barrio Egipto, de la localidad de La Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura de la cubierta de dichas alas. – En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios, se recomienda a la Alcaldía Local de La Candelaria, adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables, de la plaza de mercado Rumichaca, emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No. 7 – 20, con el fin de implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de las instalaciones de la misma, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		Adicionalmente se mantienen las recomendaciones del RO-60734 en lo referente a: – En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 3 Este No.7-20, en el Barrio Egipto de la Localidad de Santafé, donde funciona la Plaza de Mercado Rumichaca, se recomienda a los responsables del mismo, implementar acciones correctivas para el mejoramiento de la edificación, la protección adecuada de los taludes de corte y un manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, de tal manera que se garantice la estabilidad de los mencionados taludes; acciones que deberán realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos 926 de 2010 y 340 de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. – Se recomienda a los responsable del predio de la Carrera 3 Este No.7-20, en el Barrio Egipto de la Localidad de Santafé, donde funciona la Plaza de Mercado Rumichaca y del sector aledaño, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad. – Me permito informarles que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad competente de la definición y por consiguiente afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital. Por lo anterior, se le recomienda consultar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, que acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda del Río Manzanares y más exactamente en el sector donde se ubica el predio localizado en la Carrera 3 Este No.7-20, en el Barrio Egipto de la Localidad de Santafé, donde funciona la Plaza de Mercado Rumichaca.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO- 60734	Diciembre de 2012	Se presenta un derrumbe en el costado suroriental, y describe "que para el emplazamiento de la plaza de mercado probablemente se realizaron taludes de corte en las márgenes del Río Manzanares. En el costado norte los taludes de corte se encuentran provistos de muros de piedra pegada y en el talud de corte ubicado en el costado sur existe un muro de contención construido en concreto simple de 1,2 m de altura aproximadamente, el cual presenta dos fisuras longitudinales una de las cuales tiene 1,5 cm de abertura aproximadamente. Dichos sistemas de confinamiento pudieren no ser medidas monolíticas adecuadas para soportar los empujes ejercidos por el terreno y que adicionalmente en la mayoría de los casos no cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de las aguas de escorrentía superficial y el desprendimiento de materiales provenientes de los taludes al interior de la plaza de mercado podrían verse favorecidos. Razón por la cual se requiere adelantar las medidas correctivas necesarias que garanticen la estabilidad de los taludes de corte en comento y por otra parte, se garantice la funcionalidad de la plaza de mercado e integridad física de las personas que allí laboran, de usuarios y transeúntes, para lo cual se debe consultar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, teniendo en cuenta que es la entidad competente de la definición y por consiguiente afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital."

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-6480	Mayo de 2012	Se evidencian afectaciones en las alas norte, sur y oriental de las instalaciones de la plaza de mercado Rumichaca en lo referente a las losetas de enchape inferior de las estructuras que conforman las cubiertas de las alas en comento, las cuales presentan caída de algunas partes del enchape descubriendo el aligeramiento de esterilla de guadua que conforma la estructura de las cubiertas. Adicionalmente se evidencian grietas sin tendencia definida, de aproximadamente 5mm de abertura y 60cm de longitud, que según lo observado, algunas de estas han sido resanadas, pero como se logra evidenciar, este mantenimiento posiblemente sea superficial dado que la tendencia de las afectaciones es aparecer nuevamente sobre las zonas reparadas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Agosto de 2015, en atención al radicado 2015ER13164, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria. El predio corresponde a una plaza de mercado con nombre Rumichaca, conformada por 6 bloques de un nivel, distribuidos uno en cada costado, ya sea, norte, sur, oriente y occidente y dos bloques en el sector central (Ver Fotografías 1 y 2).

La Plaza de mercado Rumichaca está delimitada hacia el costado occidental por una bahía peatonal de aproximadamente 400 m², ubicada antes de la entrada. Hacia el costado sur, por un talud de corte de pendiente media con altura aproximada a los 8m, en el cual se identifican medidas de contención relacionadas con un muro en piedra pegada en la parte superior y un muro de concreto con altura aproximada a 1.20m en la parte inferior (Ver fotografías 3 y 4). El talud de corte, está delimitado hacia el costado occidental por un muro en mampostería simple de dimensiones aproximadas a los de 3.50m de altura por 4m de largo. El muro colinda a su vez hacia el costado norte, con un cuarto de basuras localizado en la esquina sur occidental del área construida de la plaza. El cuarto tiene un área aproximada de 9 m² y está conformado por muros de mampostería simple (Ver fotografía 5). Hacia el costado norte de la bahía peatonal se localizan viviendas de dos niveles las cuales están aisladas de la bahía por medio de un muro en mampostería simple de dimensiones aproximadas a los 8m de largo por 3m de alto (Ver fotografía 6).

Al interior de la plaza se aprecia, que cada bloque está estructuralmente conformado por columnas de concreto de sección cuadrada, enchapadas con mampuestos de ladrillo, que soportan una cubierta a dos aguas. Cada cubierta está conformada por una enramada en madera que sostiene tejas de barro las cuales descansan sobre un tendido en esterilla de guadua, que se encuentra pañetado en su cara inferior con mortero – barro. (Ver fotografías 7 y 8).

El entramado que conforma las cubiertas en cada bloque, consiste en cerchas de madera formadas por cercos de sección rectangular, sostenidas entre columnas. Sobre estas cerchas, se apoyan repisas en madera, construídas en sentido perpendicular a las cerchas que soportan el tendido de esterilla de guadua. Estas repisas están adheridas a las cerchas por medio de puntillas.

Según información de las personas que trabajan en la plaza, los elementos de cubierta fueron reemplazados hace algún tiempo, muy seguramente teniendo en cuenta las recomendaciones de los informes emitidos por el IDIGER en meses anteriores. Sin embargo, al momento, de la visita, se evidencia el colapso de la cubierta en el sector

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

central del bloque sur, quedando elementos sin soporte, razón por la cual se han instalado de forma provisional varas de madera en forma diagonal, sostenidas por el terreno natural del talud que sostienen dichos elementos (Ver fotografías 10 y 11). Las repisas del bloque presentan un pandeo muy evidente y en varios de sus extremos se evidencia un desprendimiento de las cerchas de madera (Ver fotografías 12 y 13). Adicionalmente se presentan desprendimientos del cielo raso en algunos sectores, dejando a la vista la esterilla de guadua (Ver fotografía 14). Estas afectaciones comprometen la estabilidad de la cubierta del bloque, ante cargas normales de servicio. El resto de cubiertas presentan en sus cielorrasos algunas fisuras de tendencia longitudinal con abertura aproximada al milímetro y algunos desprendimientos aislados (Ver fotografías 15 y 16). Algunas de las columnas que conforman el bloque sur de la plaza, presentan desprendimientos de los mampuestos que las enchapan (Ver fotografía 17).

En el cuarto de basuras se evidencian agrietamientos en uno de los muros que conforman la entrada con aberturas aproximadas al medio centímetro, además de varias fisuras de tendencias variables en varios de los muros (Ver fotografía 18-20). El muro de contención de concreto localizado hacia el costado sur, presenta una fisura de tendencia vertical con abertura hasta de 1cm (Ver fotografía 21). El muro del costado sur occidental presenta agrietamientos en las partes media e inferior con aberturas aproximadas al centímetro, afectaciones que compromete la estabilidad del mismo ante cargas normales de servicio (Ver fotografías 22-24). El muro del costado norte junto a la bahía peatonal presenta agrietamientos de tendencia vertical con aberturas aproximadas al medio centímetro, afectación que compromete la estabilidad del muro ante cargas normales de servicio (Ver fotografías 25 y 26). Importante anotar que al predio localizado detrás del muro no fue posible el ingreso, por lo que no se pudo verificar el estado actual del muro en la cara interior (Ver Fotografías 25 y 26).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas en la cubierta del bloque sur de la plaza Rumichada, están las deficiencias constructivas relacionadas con las ausencia de elementos de conexión entre las repisas y las cerchas de madera, sumado a la ausencia de elementos de soporte para estos. Posiblemente las propiedades mecánicas de estos elementos, no sean las adecuadas para el tipo de cubierta. Teniendo en cuenta, que la mayoría de afectaciones se encuentran hacia el costado sur de la Plaza, es decir en las cercanías del talud de corte descrito, posiblemente el terreno esté ejerciendo esfuerzos a las estructuras, las cuales no son capaces de absorber. Cabe mencionar que de acuerdo a los antecedentes y a los archivos cartográficos, el río Manzanares pasa por debajo de las estructuras más afectadas de la plaza, razón por la cual es necesario investigar con personal Idóneo si el tipo de infraestructura adecuada para este paso, tiene algún tipo de incidencia en las afectaciones evidenciadas.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



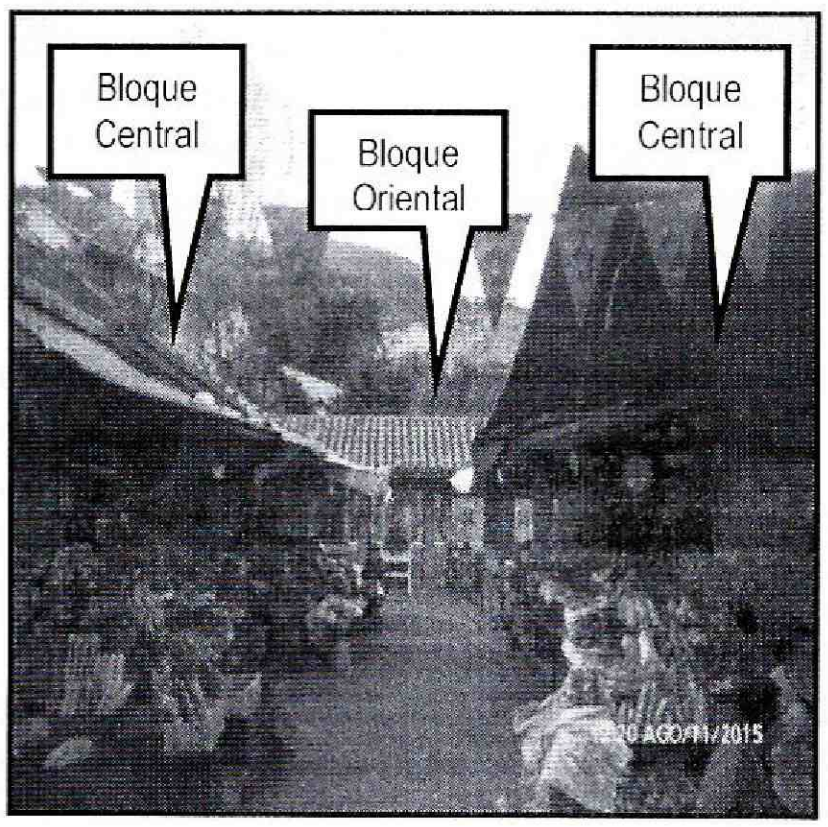

Fotografías 1y 2. *Vista general desde el exterior y al interior de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*





Fotografía 3 y 4. *Talud de corte del costado sur con muros de contención en la Plaza de mercado Rumichaca, en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

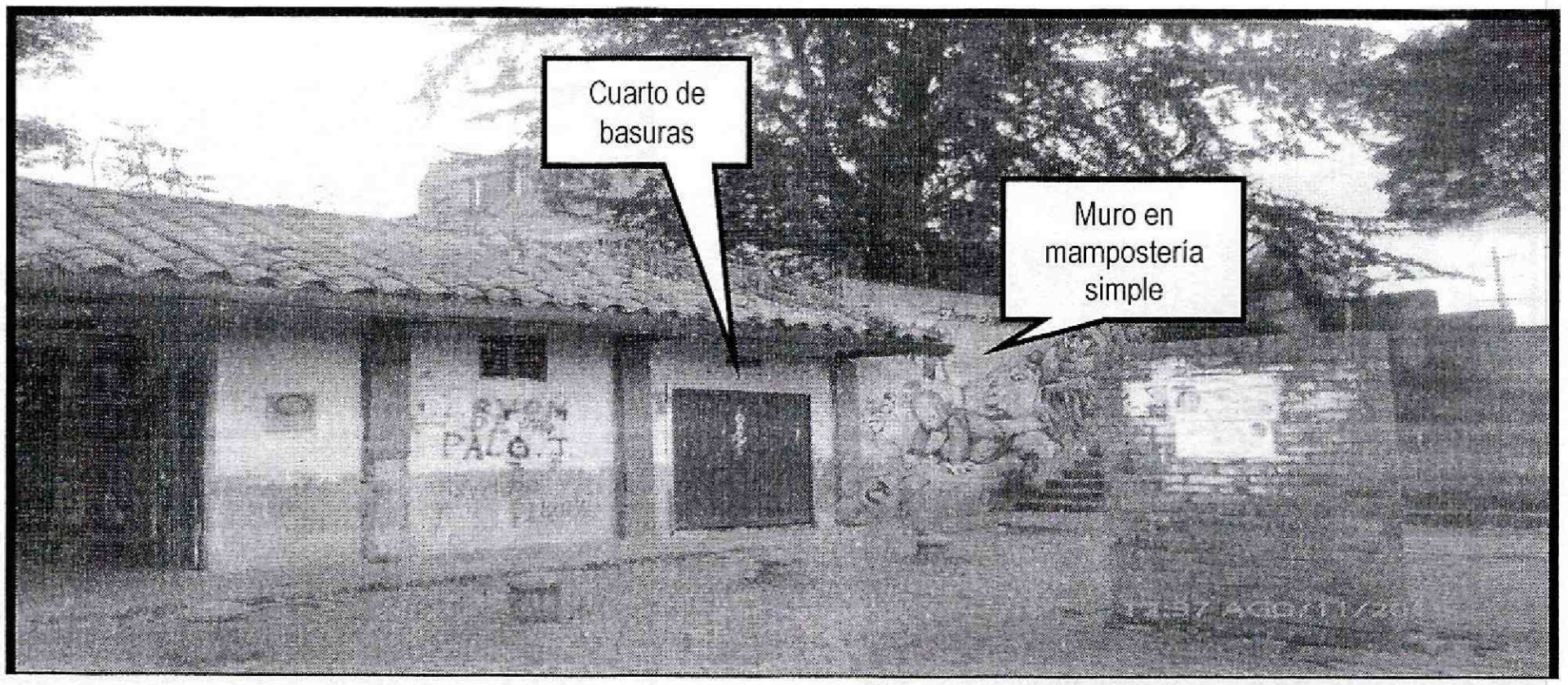

Fotografía 5. *Muro y cuarto de basuras localizados hacia el costado sur occidental de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*



Fotografía 6. *Muro en mampostería simple hacia el costado norte de la Bahía peatonal, de la Plaza de mercado Rumichaca, en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

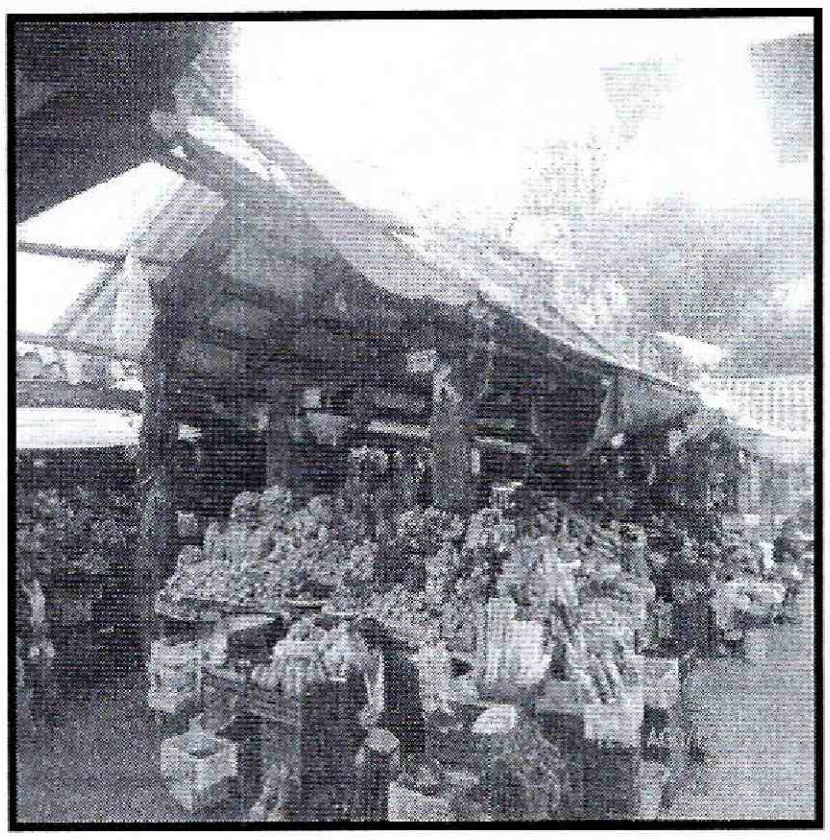

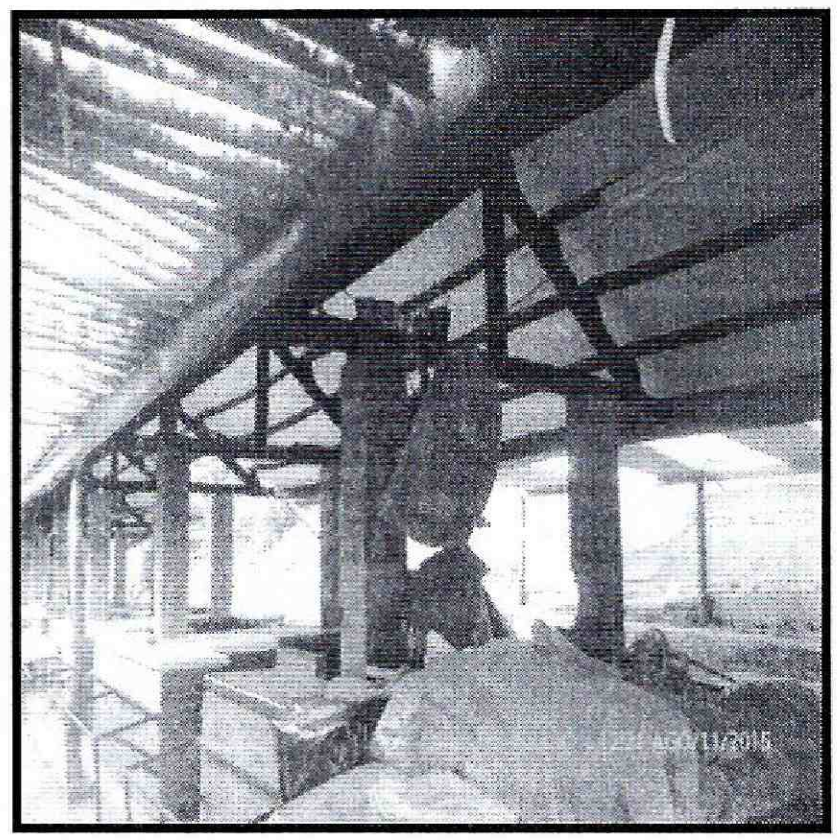

Fotografías 7 y 8. *Conformación de las cubiertas de cada bloque de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

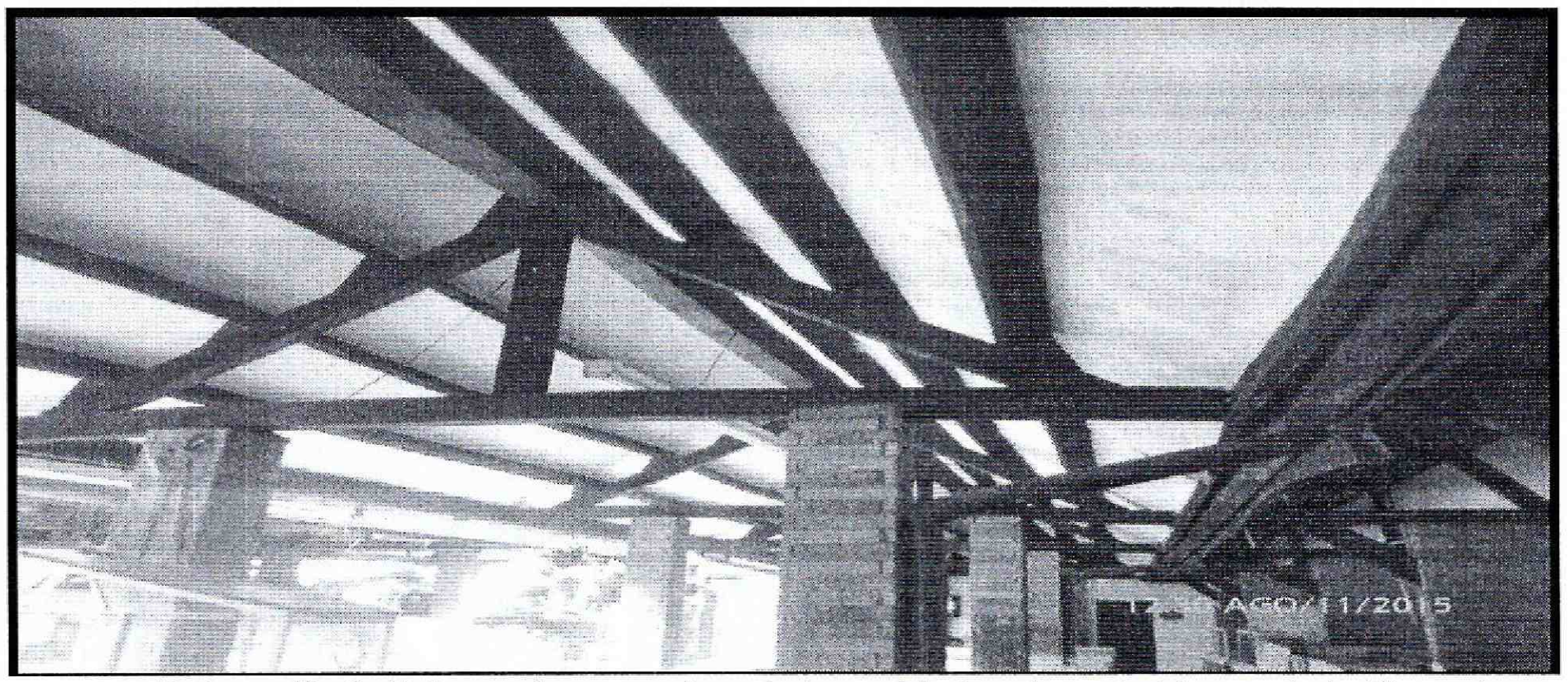

Fotografía 9. *Entramado en madera de las cubiertas de cada bloque de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

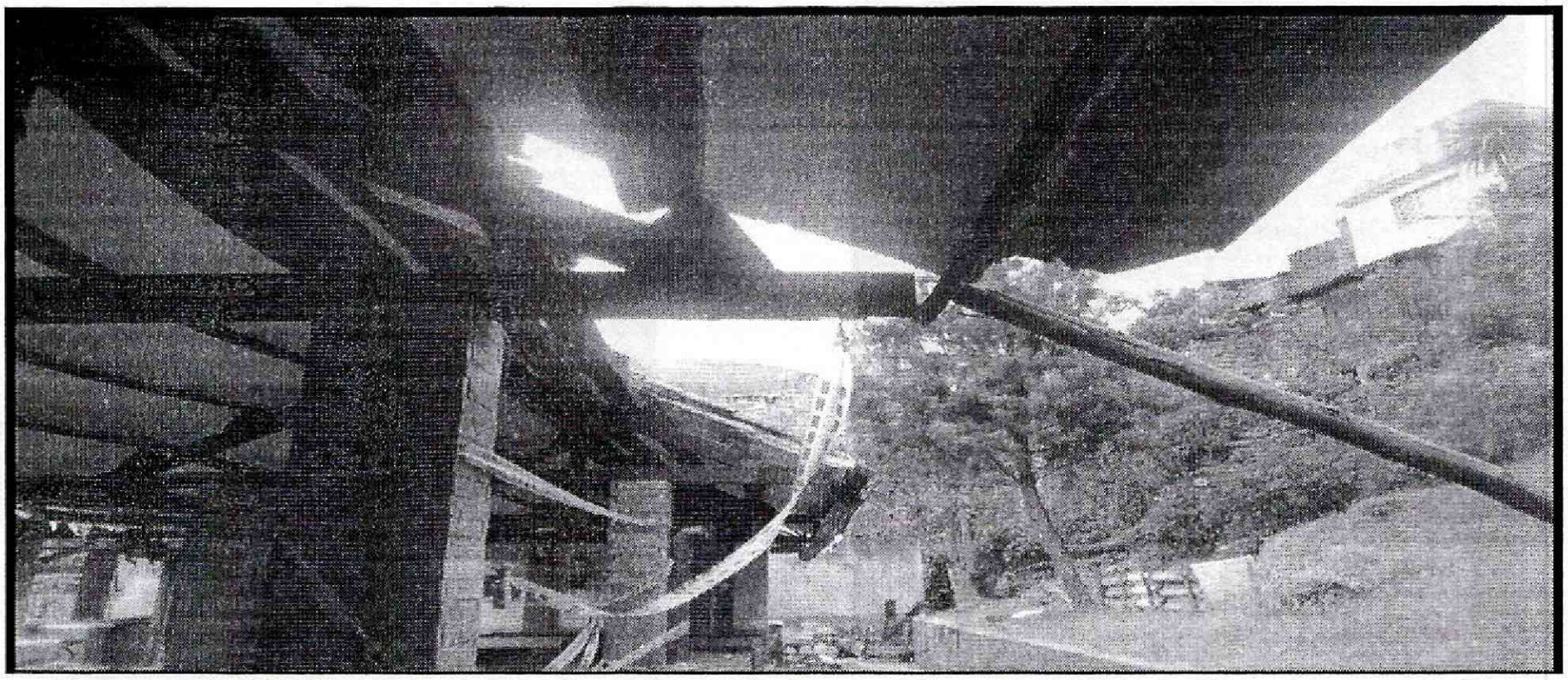

Fotografía 10. *Colapso del la placa de cubierta en el bloque sur de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

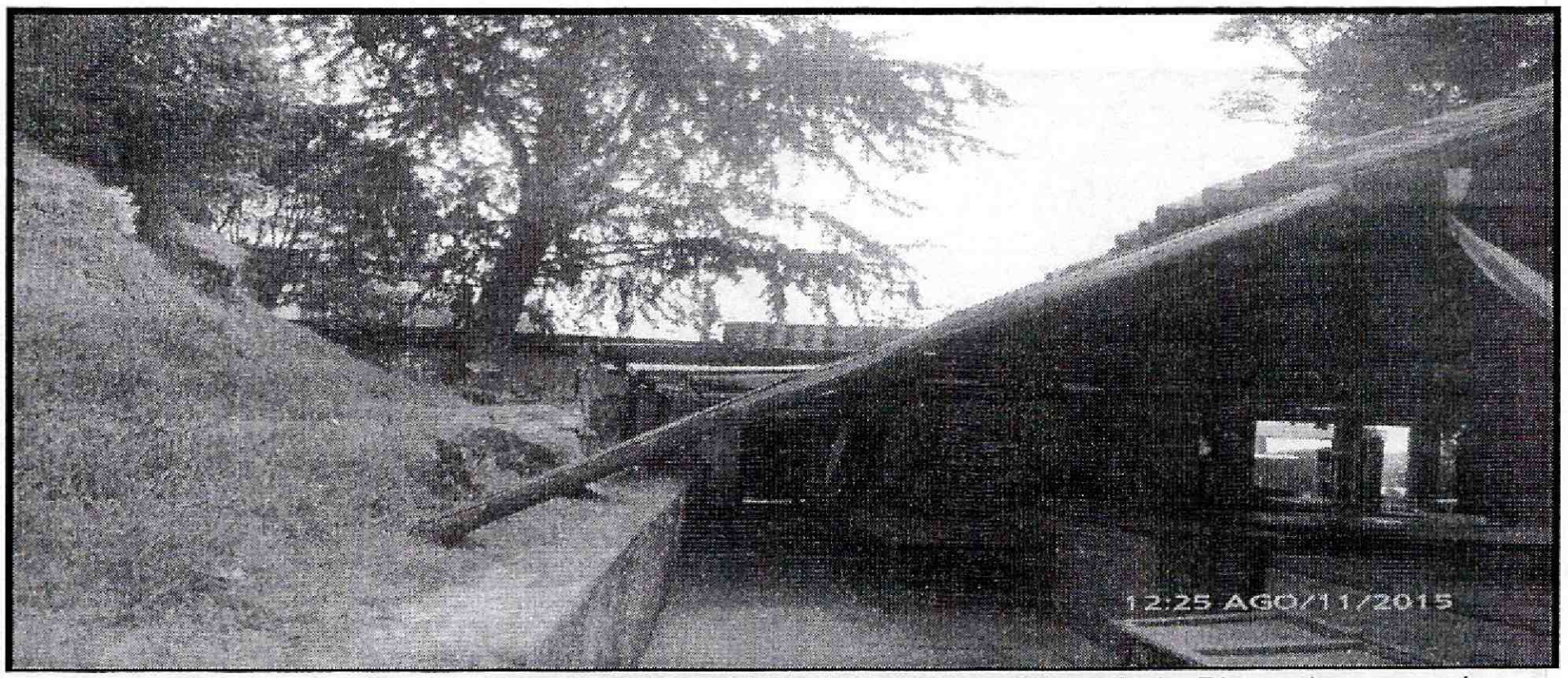

Fotografía 11. *Colapso del la placa de cubierta en el bloque sur de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

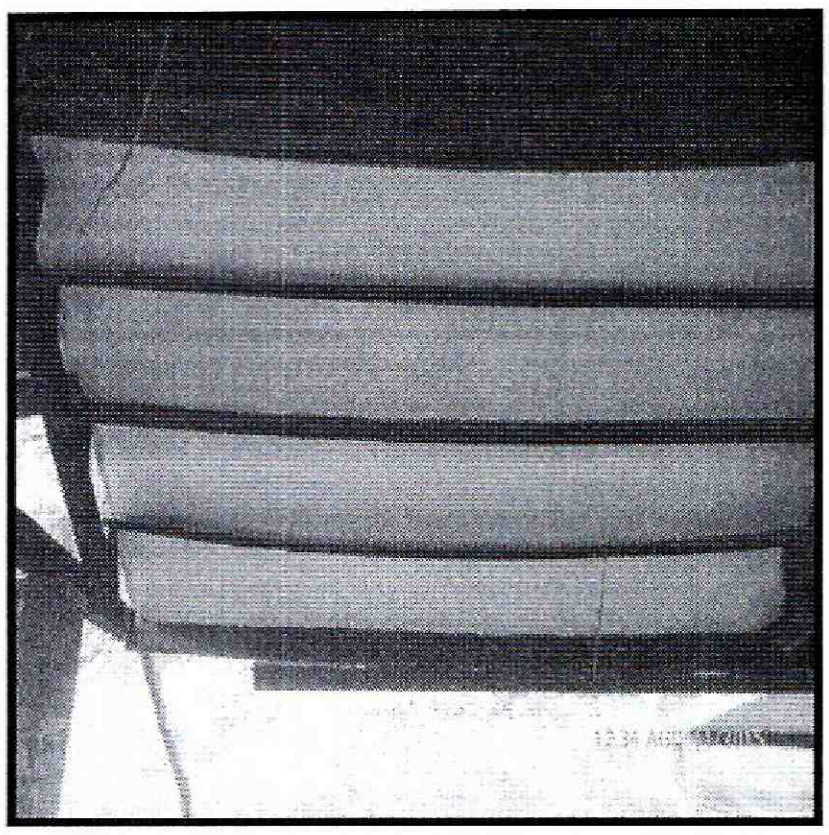



Fotografías 12 y 13. *Pandeo y desprendimientos de las repisas en la cubierta del bloque sur en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

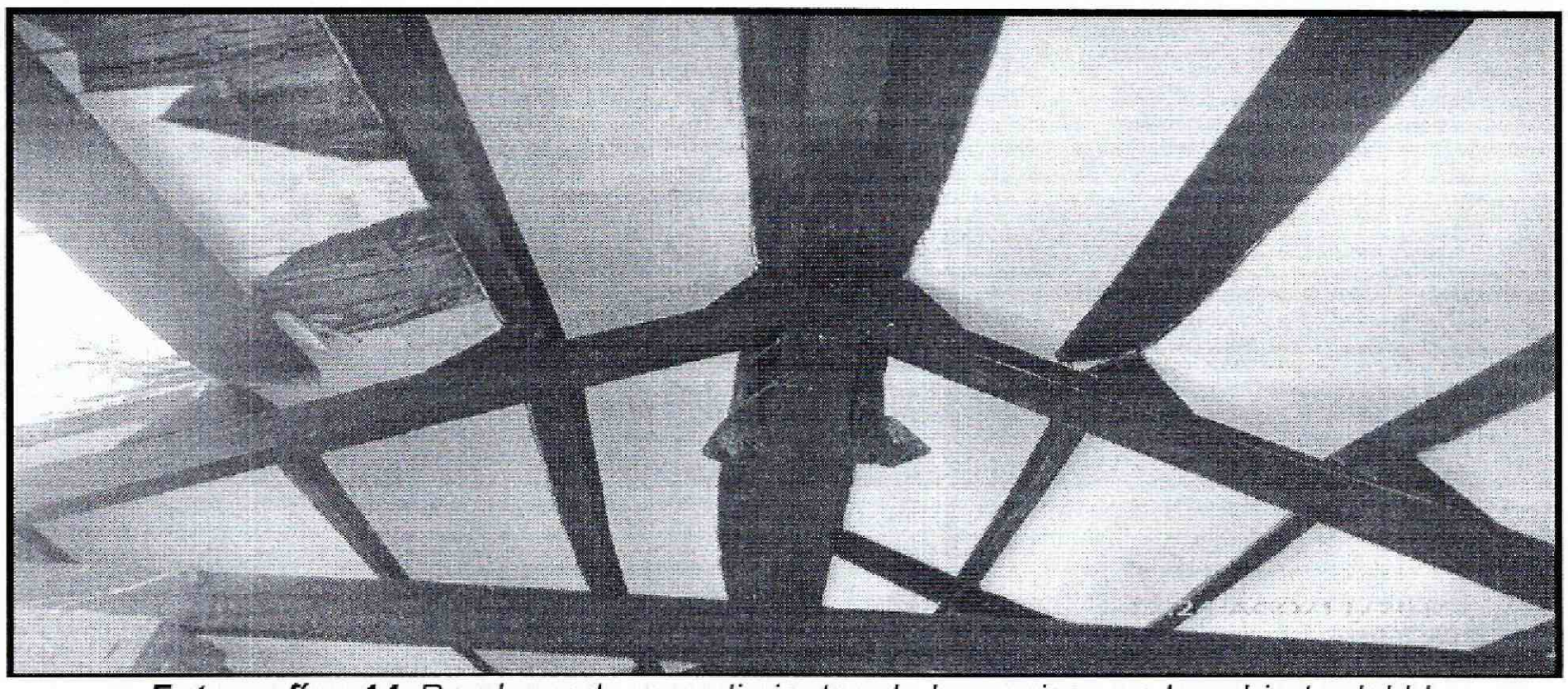

Fotografías 14. *Pandeo y desprendimientos de las repisas en la cubierta del bloque sur en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

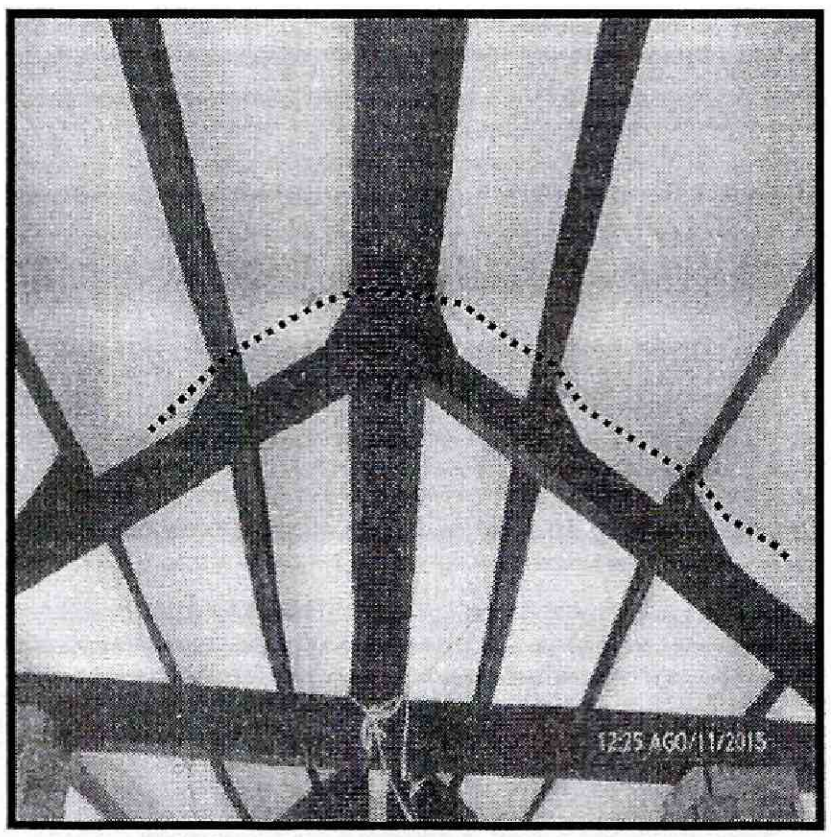

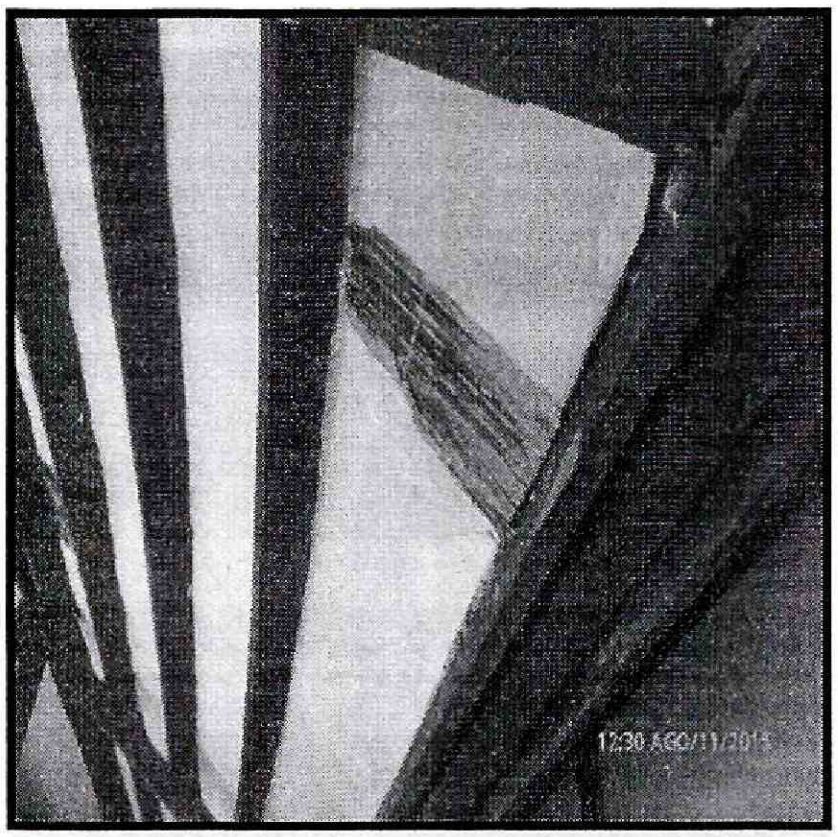

Fotografías 15 y 16 .*Fisuras y desprendimientos en los cielorrasos de las cubiertas de los bloques la Plaza de mercado Rumichaca, en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, del Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

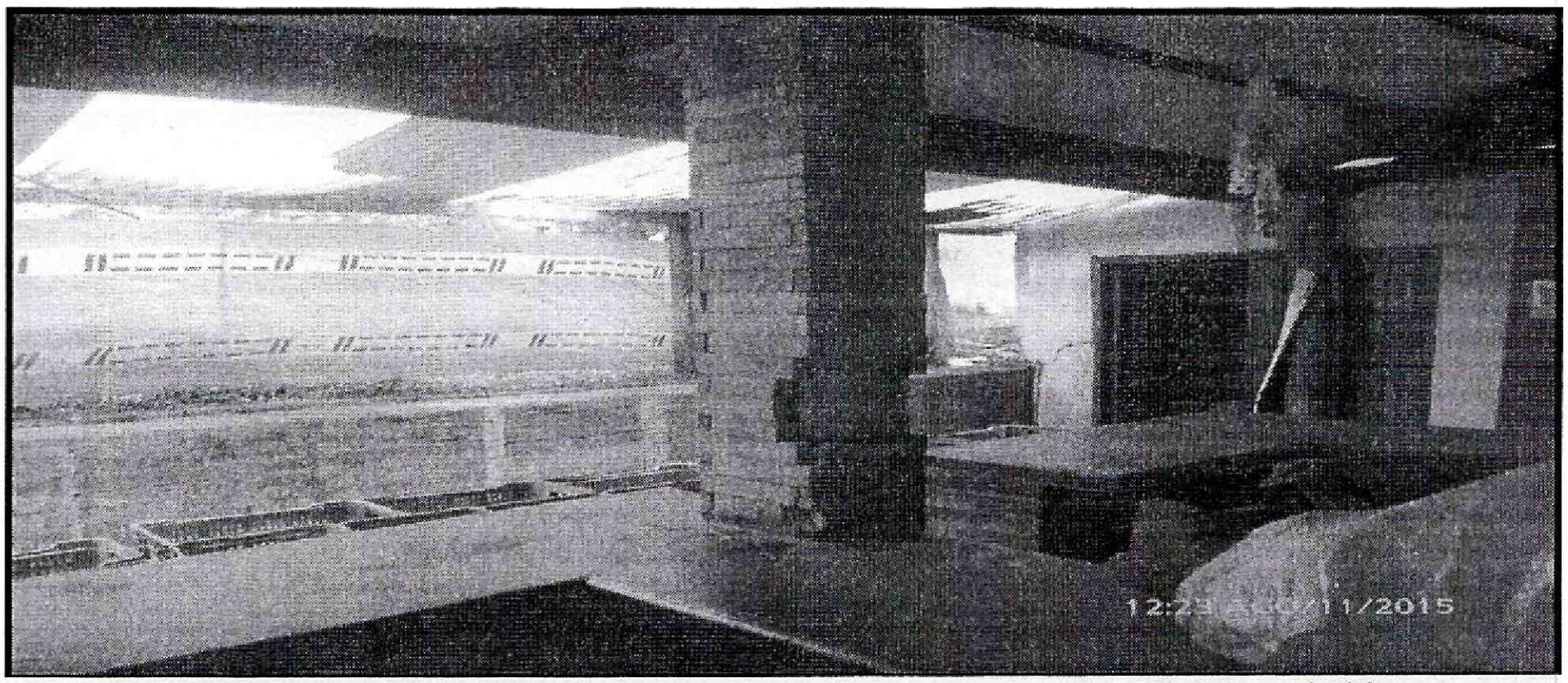

Fotografía 17*. Desprendimiento de mampuestos que enchapan las columnas de bloque sur en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

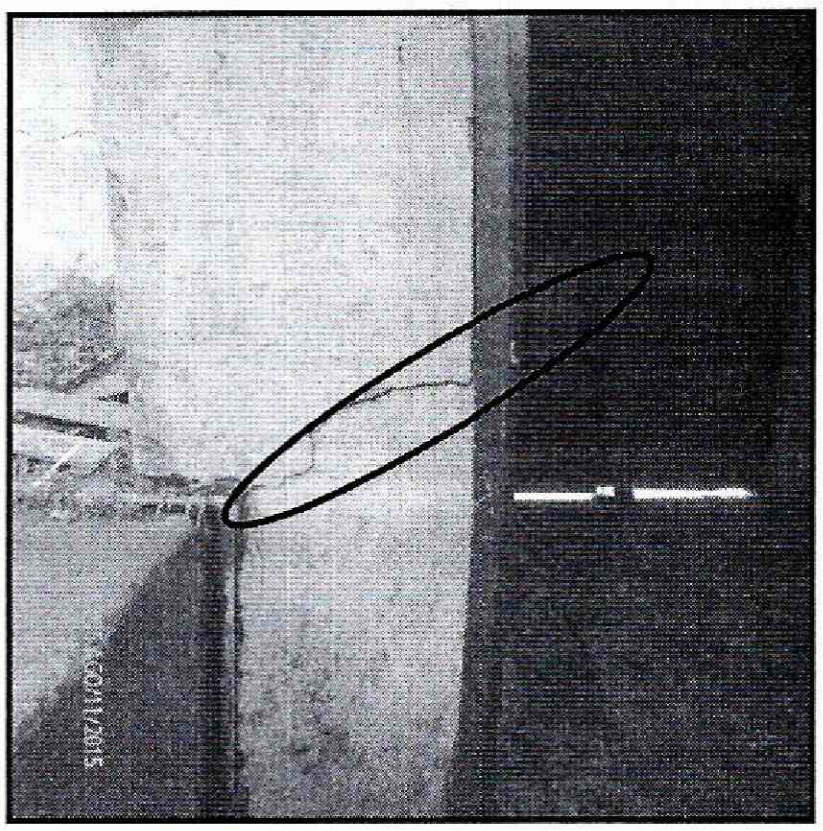



Fotografías 18 y 19. *Grietas en muros del cuarto de basuras de la Plaza de mercado Rumichaca, en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

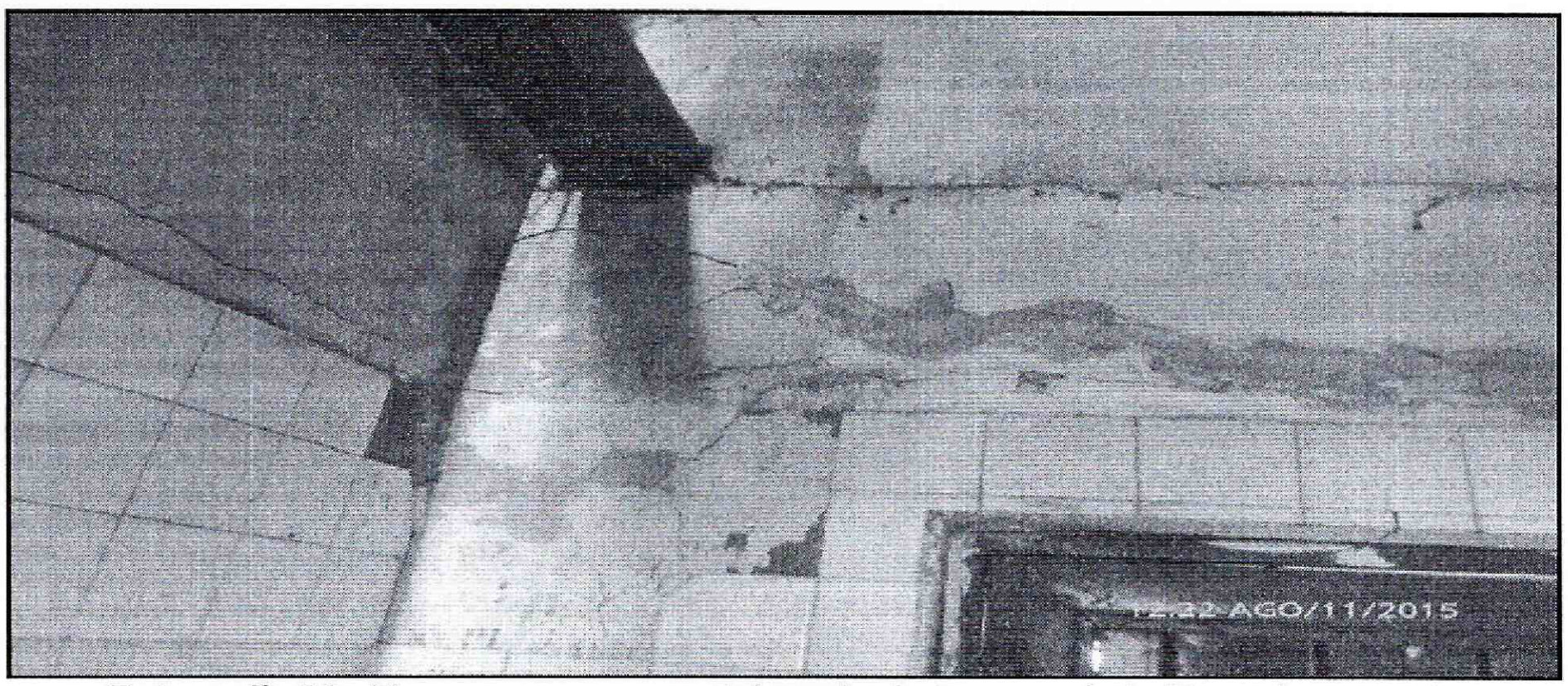

Fotografía 20. *Fisuras en en muros del cuarto de basuras de la Plaza de mercado Rumichaca, en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, del Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

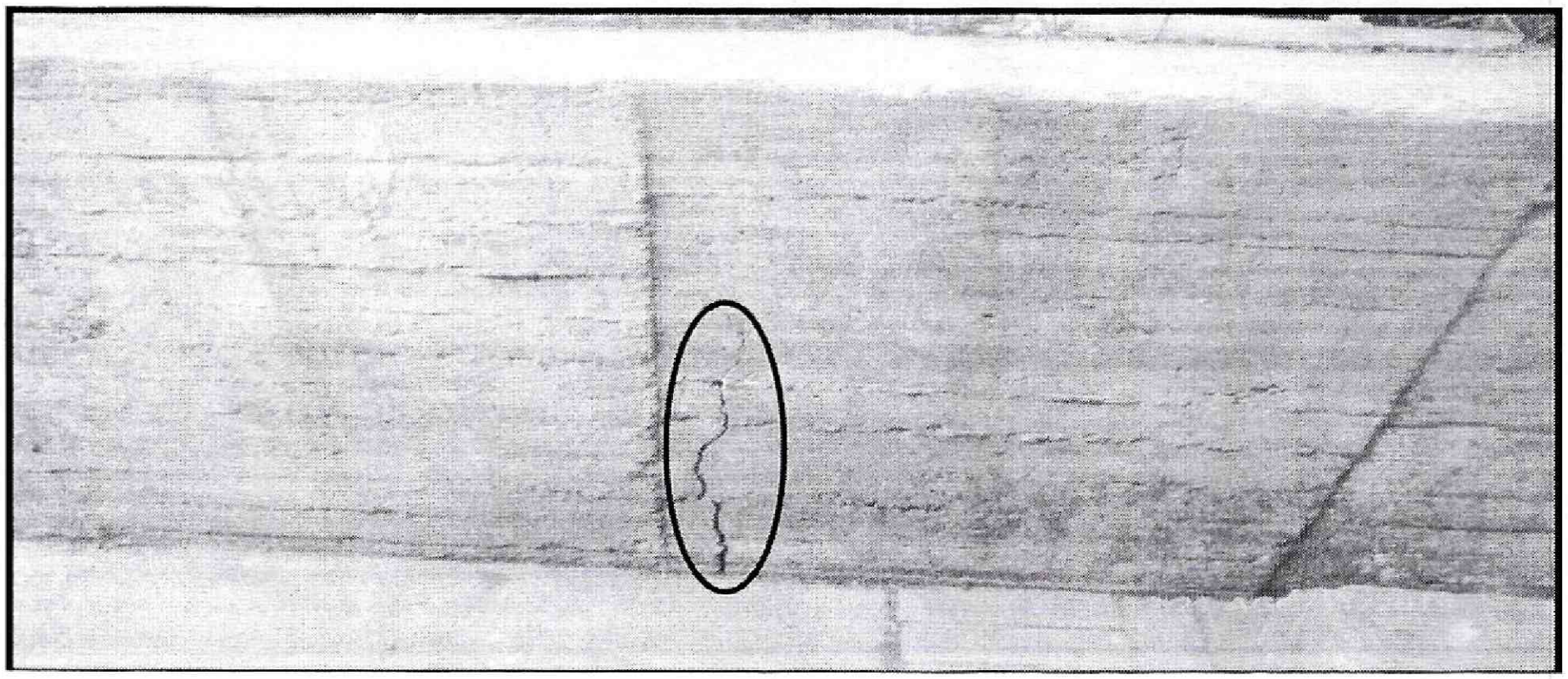

Fotografía 21. *Fisuras de tendencia longitudinal en el muro de contención de concreto del costado sur de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

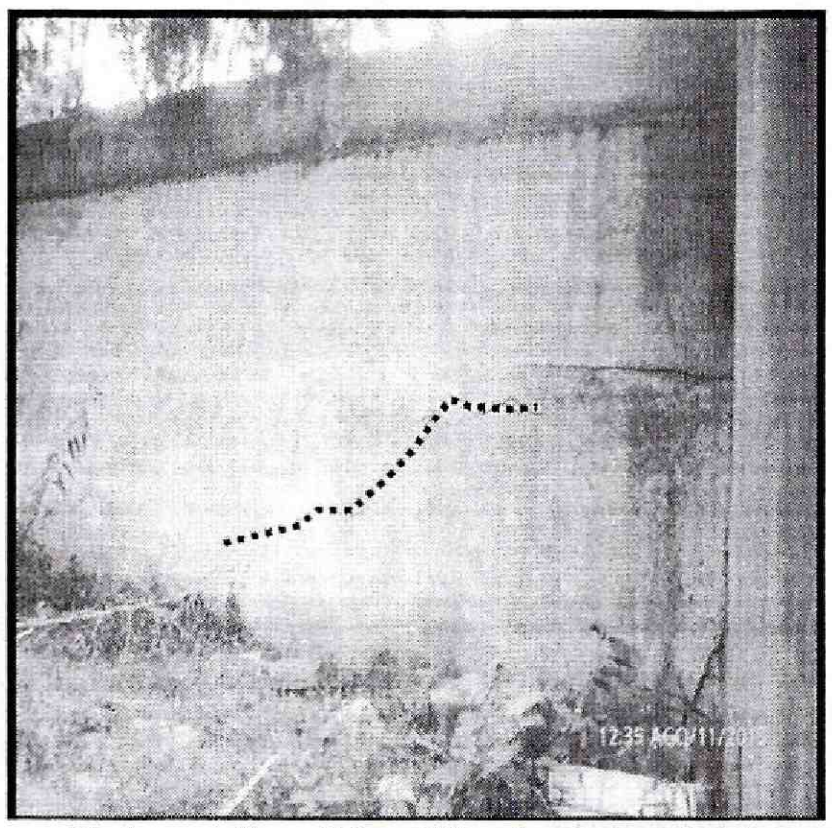

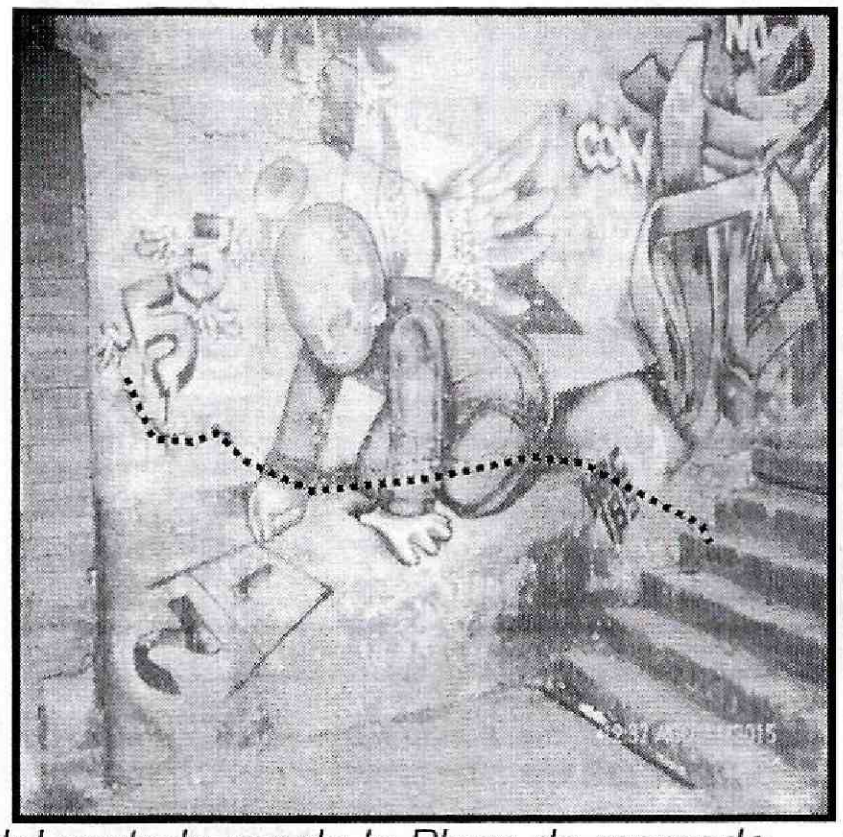

Fotografías 22 y 23. *Agrietamientos en el muro del costado sur de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

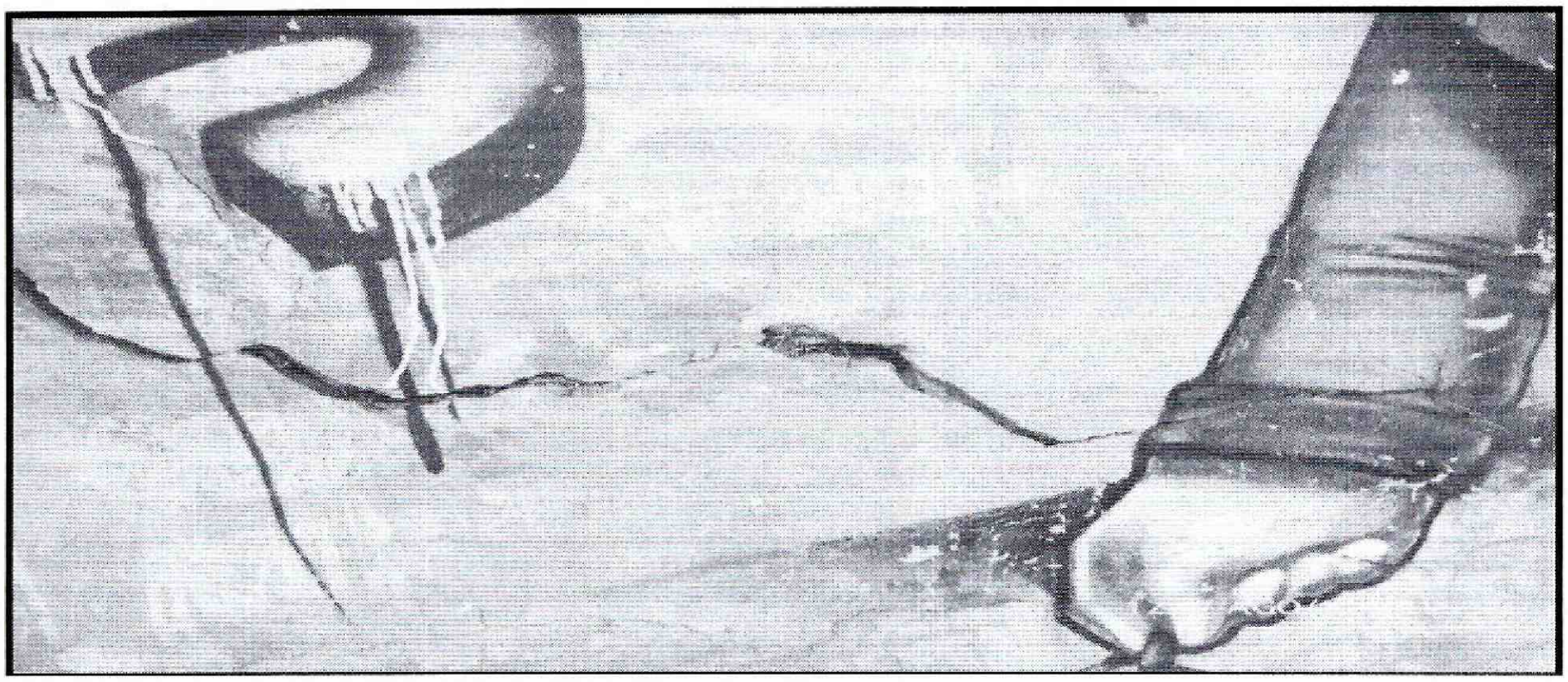

Fotografías 24. *Agrietamientos en el muro del costado sur de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.*

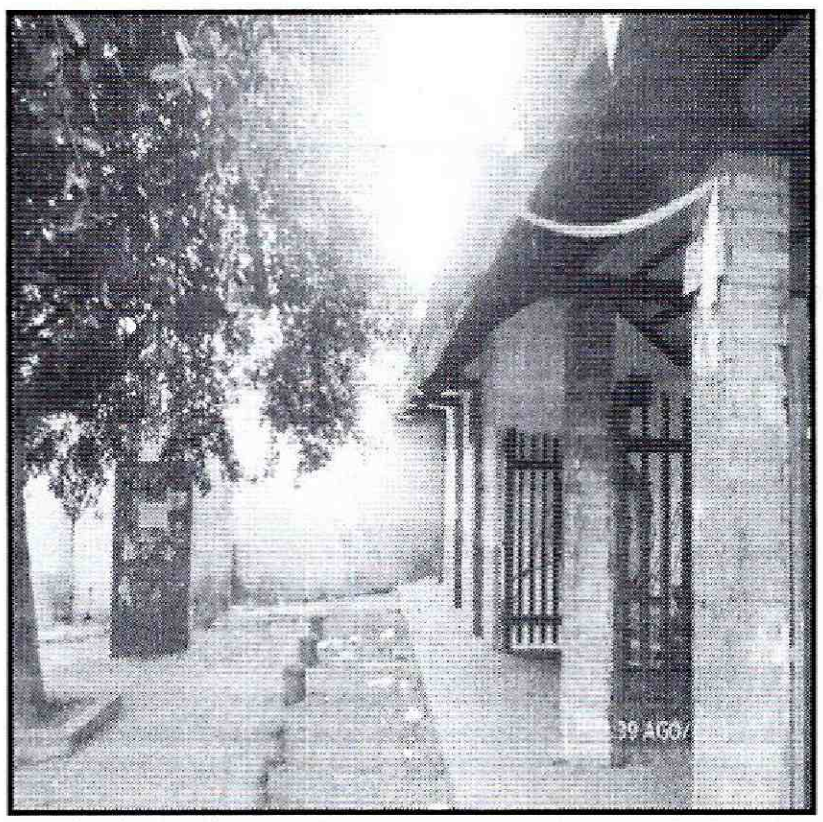

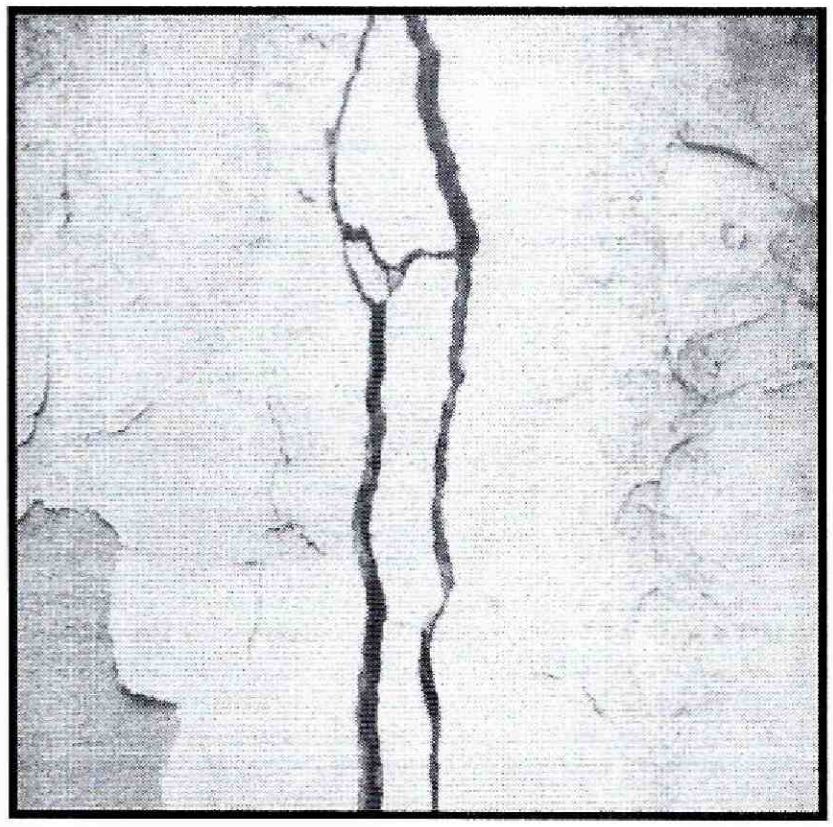

Fotografías 25 y 26. *Agrietamientos en el muro del costado norte junto a la bahía peatonal, de la Plaza de mercado Rumichaca en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Dadas las lesiones evidenciadas, podría presentarse un deterioro progresivo en los elementos afectados, lo que puede ocasionar colapsos parciales o totales de los mismos ante cargas normales de servicio o ante cargas dinámicas tipo sismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.

- Solicitud de restricción parcial de uso del costado sur de la plaza Rumichaca, incluido el bloque sur, los alrededores del talud de corte al interior de la plaza y el cuarto de basuras (Ver tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del área comprendida entre el muro de cerramiento del costado sur occidental de la plaza de mercado Rumichada y 3 m hacia la carrera 3 por la longitud total del muro (Ver tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del área comprendida entre el muro de cerramiento del costado norte de la bahía peatonal de la Plaza Rumichaca y 3 m hacia el sur por toda la longitud del muro (Ver tabla 1).

Tabla No. 2. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Radicado2015ER13164

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIALL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8347	Yaneth Medina	Corporación Candelaria	Carrera 3 Este No 7-58

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad del la cubierta del bloque sur, el cuarto de basuras, el muro de cerramiento del costado sur – occidental y el muro de cerramiento localizado hacia el norte de la bahía peatonal, de la plaza de mercado Rumichaca, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- De no adelantarse el reforzamiento de la estructura de las cubiertas de los bloques que conforman la Plaza Rumichaca, se podrían presentar en el corto plazo colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando la integridad física de quienes trabajan o visitan la plaza.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del costado sur, incluido el bloque sur, los alrededores del talud de corte al interior de la plaza y el cuarto de basuras, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de la cubierta y de estos espacios.

- A la alcaldía Local de La Candelaria garantizar la restricción parcial de uso del área comprendida entre el muro de cerramiento del costado sur occidental y 3 m hacia la carrera 3 por la longitud total del muro, así como el área comprendida entre el muro de cerramiento del costado norte de la bahía peatonal y 3 m hacia el sur, por la longitud del muro, hasta tanto se adelante las acciones que garanticen la estabilidad de los muros.

- Al responsable y/o responsables de la plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20, en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, implementar de manera inmediata las acciones de mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las instalaciones en especial de las cubiertas, los muros de cerramiento y el cuarto de basuras, con el apoyo de personal idóneo. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la plaza y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de la Candelaria identificar al responsable de adelantar las acciones de reconstrucción, mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento del muro de cerramiento del costado norte, de la bahía peatonal de la plaza de mercado Rumichada, emplazada en el predio de la Carrera 3 Este No 7-20 del Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria.

- Al responsable y/o responsable de la plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, realizar un estudio con personal idóneo, que evalúe la capacidad de desempeño de las obras de contención que actualmente se encuentran sobre el talud del costado sur y que determine las acciones que se deben implementar para garantizar la estabilidad del mismo.

- Al responsable y/o responsable de la plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, adelantar las acciones adicionales que garanticen la estabilidad del talud de corte del costado sur así como manejo de aguas superficiales y subsuperficiales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Dado que de acuerdo a los antecedentes se describe que por debajo de la plaza Rumichaca, pasa el Río Manzanares, se le recomienda a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, realizar una verificación del estado actual de las instalaciones hidráulicas por donde se canaliza el río en este sector, con el fin de comprobar o descartar filtraciones de agua que pudieran estar incidiendo en las afectaciones evidenciadas de la plaza.

- Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias, para mitigar el riesgo inminente que advierte la plaza; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las estructuras, las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A Al responsable y/o responsable de la plaza de mercado Rumichaca del predio de la Carrera 3 Este No 7-20 en el Barrio Egipto, de la Localidad de La Candelaria, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la plaza a y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co